



PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

LAUDO ARBITRAL ENERO 2023

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	Monto Demanda	ESTADO	SITUACIÓN
						NINGUNO



Jorge Ignacio JULCA RAMIREZ
PROCURADOR PUBLICO
Ministerio de Defensa
Reg. CAL N° 26863



PERÚ

Ministerio de Defensa

Procuraduría Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

PROCESOS ARBITRALES- ENERO 2023

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	PETITORIO	Monto Demanda	ESTADO	SITUACIÓN
1	EMPRESA IMPORTACIONES GELCO SAC	CCFFAA representado por MINDEF	Ineficacia de Carta Notarial y otros.	S/. 70,650.00	Instalación del Tribunal	Mediante Oficio N° D00065-2021-OSCE-DAR de fecha 17.11.2021 informa a la PPMINDEF que no resulta posible atender el escrito presentado por el Ministerio de Defensa, referido al ABANDONO DEL PROCESO.
2	CONSORCIO SUPERCONTROL	MINISTERIO DEFENSA DE	Nulidad de Resolución Contractual y otros	S/. 633,531.16	CONCLUÍDO POR FALTA DE PAGO DEL DEMANDANTE	Resolución N° 25 de fecha 3.1.2023.- Se Resuelve: PRIMERO: TÉNGASE PRESENTE, el escrito de la referencia 1, presentado por la Entidad, en consecuencia, SE PRECISA que, respecto al derecho de iniciar un nuevo arbitraje y la excepción de caducidad, no serán resueltas en el presente arbitraje, porque, se está procediendo con el archivo por falta de pago. SEGUNDO: DECLARÁSE IMPROCEDENTE por extemporáneo, el escrito de la referencia 2, presentado por el Demandante. TERCERO: SE DECLARA el ARCHIVO



						por falta de pago, en cumplimiento del artículo 58° del Reglamento del Centro.
3	FIREMED SAC	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA)	Nulidad de Resolución Contractual y otros	S/. 2'961,561.00	AUDIENCIA DE PRUEBAS	Orden Procesal N° 14 de fecha 10.1.2023.- PRIMERO: TENER POR PRESENTADA la pericia técnica ofrecida el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. SEGUNDO: CONCEDER a FIREMED S.A. un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente orden procesal, para que presente su escrito de absolución a la pericia técnica ofrecida por su contraparte como medio probatorio.
4	CONSERVAS BELTRAN	INDECI representado por el MINDEF	Que, se deje declare nula y sin efecto legal la Carta N° 385-2020-INDECI/6.4 (19.08.2020), Carta N° 415-2020-INDECI/6.4 (03/09/2020) Carta N° 448-2020-INDECI/6.4 (21/09/2020) Carta N° 576-2020-Indeci/6.4 (02.12.2020)	S/ 331,297.88.	ABSOLUCIÓN DE TRASLADOS	Decisión N° 13 de fecha 26.1.2023.- 1.- DEJAR CONSTANCIA que la Entidad no absolvió el traslado conferido a través del punto resolutive 4 de la Decisión N° 12. 2.- ADMITIR como medios probatorios los señalados en el numeral 5 de la presente Decisión. 3.- DEJAR CONSTANCIA que la admisión de los medios probatorios consignados en el numeral 5 del Rubro "Análisis" de la presente Decisión no importa un pronunciamiento 1 Se advierte que en la introducción del documento se ha incluido como fecha el día 08 de agosto de 2020, sobre su valor probatorio, por cuanto ello será materia de análisis al momento de laudar. 4) TENER PRESENTE lo indicado por el Contratista en escrito de antecedentes.-
5	CONSORCIO MEG PERÚ S.A.C. – & TELECOM ENERGY	INDECI representado por el MINDEF	Nulidad de resolución de contrato y otros	S/. 83,722.24 soles	ABSOLUCIÓN DE LA DEMANDA ARBITRAL	Por Decisión N° 2 de fecha 31.1.2023.-TENER por presentada la demanda arbitral y otorgar un plazo de 10 días hábiles a la Entidad para que conteste la demanda.
6	VIETTEL PERU SAC	MINISTERIO DE DEFENSA	Ineficacia de Resolución Contractual (Exp. 004-2022)	S/. 1'123. 466,001.= soles	RECUSACION al Presidente del Tribunal Arbitral	Con fecha 5.12.2022 la PPMINDEF formula RECUSACIÓN AL Pdte del Tribunal Arbitral designado Benavides Pontex. Con fecha 19.12.2022, absuelve la recusación el árbitro. Con fecha 27.12.2022 se absuelve solicitud de arbitraje.



7	MINISTERIO DE DEFENSA	China XINXING Import and Export Corporation	Otorgamiento de Carta Fianza	S/. 925,000.00	SOLICITUD DE ARBITRAJE INTERNACIONAL	Se procedió a cumplir pago de gastos administrativos del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.
8	HSS Engineering A/S	INDECI representado por el MINDEF	Medida Cautelar de abstención de ejecutar todas las cartas fianzas emitidas y vigentes como consecuencia de la resolución del Contrato N° 027-2021- INDECI, hasta que la controversia por la denegatoria de ampliación de plazo en arbitraje	\$ 2'498,034.44 Dólares Americanos	MEDIDA CAUTELAR	Con fecha 13.1.2023, se comunica la SOLICITUD DE ARBITRAJE presentado por HSS Engineering A/S. Con fecha 20.1.2023, la PPMINDEF se absuelve la solicitud de arbitraje.
9	VIETTEL PERU SAC	MINISTERIO DE DEFENSA	Declaración arbitral y otros (Exp. 006-2022)	S/. 1'123.466,001.00 soles	SOLICITUD DE ARBITRJE	Con fecha 30.12.2022 se absuelve el traslado de solicitud de arbitraje por parte de la PPMINDEF por denegatoria de ampliación de plazo contractual, se formuló OPOSICIÓN.



[Firma manuscrita]
Jorge Ignacio JULCA RAMIREZ
 PROCURADOR PUBLICO
 Ministerio de Defensa
 Reg. CAL N° 26863